

RV: Comunicación de Memorial de prelación de trámite

Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Mié 17/04/2024 10:46

Para: Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

17935

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA
ÁVILA**

DIRECTOR GENERAL

ÁREA DIRECCIÓN GENERAL

+57 3155776200 - 602 6594075

gherrera@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 10:08

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

Asunto: RV: Comunicación de Memorial de prelación de trámite

Reciba un cordial saludo

Envío para su información

LT: 3959

Cordialmente,



De: Juan Manuel Duque <juan.duque@duquenet.com>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 17:10

Para: juridica@hospitalsan jose.gov.co <juridica@hospitalsan jose.gov.co>; contacto@esenorte3.gov.co <contacto@esenorte3.gov.co>; procesosjudiciales@esenorte3.gov.co <procesosjudiciales@esenorte3.gov.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>

Asunto: Comunicación de Memorial de prelación de trámite

Cordial saludo, a continuación remito memorial que será presentado en proceso judicial:

Santiago de Cali, 16 de abril de 2024

Señor

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Magistrado. NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

E. S. D.

REFERENCIA : ESCRITO SOLICITUD PRELACIÓN DE TRAMITE
RADICACIÓN : 19001333300620150020201
DEMANDANTE : LUZ AMANDA LOBOA
DEMANDADO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ESE
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN ESE
DEPARTAMENTO DEL CAUCA CRUE CAUCA

JUAN MANUEL DUQUE ZÚÑIGA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, conforme al Auto del 04 de Mayo de 2023 proferido por el Tribunal Administrativo del Cauca, que indicó lo siguiente:

“A través del Acuerdo No. PCSJA22-12026 de 15 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura creó un despacho de magistrado en el Tribunal Administrativo del Cauca, el cual se identificó con el No. 006, respecto del cual, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, mediante Acuerdo No. CSJCAUA23-19 de 8 de febrero de 2023, estableció, entre otros aspectos, que los despachos 001 a 005 de este Tribunal le remitirían 80 procesos en etapa de fallo de segunda instancia, cada uno”.

Solicito respetuosamente se le dé prelación de fallo a este proceso, puesto a que, como se puede evidenciar es muy antiguo y lleva desde el año 2021 en espera de sentencia de segunda instancia.

En caso de no conceder la prelación del presente proceso, solicito respetuosamente me indique el turno que actualmente ocupa este proceso para proferir fallo, adicionalmente me indique si dicho turno cuenta desde el año 2021 (desde el momento en que llegó a segunda instancia) o desde el año 2023 cuando el proceso fue trasladado a su despacho.

NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones las recibiré en el buzón de correo electrónico juan.duque@duquenet.com .
Mi número telefónico es 3163010360.

Remito memorial a las partes: juridica@hospitalsan jose.gov.co, contacto@esenorte3.gov.co,
procesosjudiciales@esenorte3.gov.co notificacionesjudiciales@previsora.gov.co,
notificaciones@cauca.gov.co

Atentamente,

JUAN MANUEL DUQUE ZÚÑIGA

C.C. No. 94.510.083 Cali

T.P. No. 109.298 del Cons. Sup. de la Jud.